



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 669.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO DE LA SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S.U.A.F.) 102.000 - COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 15 de julio de 2022

VISTO: El Memorándum CNDL N° 051/2022 del 13 de julio de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del ejercicio de la función de Ordenador de Gastos Alterno de la Sub Unidad de Administración y Finanzas 102.000 – Comisión Nacional Demarcadora de Límites; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado” expresa: “Los pagos, en cualquiera de sus formas o mecanismos, se realizarán exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones legales contabilizadas y con cargo a las asignaciones presupuestarias y a las cuotas disponibles. Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional o por otra autorizada supletoriamente para el efecto y por el tesorero (...)”.

Que, por Decreto N° 7015 del 3 de mayo de 2022, se nombra al Embajador Julio César Arriola como Ministro de Relaciones Exteriores.

Que, por Decreto N° 7281 del 23 de junio de 2022, se designó al señor Rolando Manuel Valdez Rojas como Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 232 del Decreto N° 6581 del 25 de enero de 2022, que expresa que: “Para la habilitación y registro ante la Dirección General del Tesoro de los Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores, los Organismos y Entidades que reciben transferencias de la Tesorería General, deberán registrar los datos de los mismos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el módulo <<Mantenimiento de Encargados>> previa gestión de cuenta de usuario de acceso al SIARE ante la DGIC (...)”.

Que, por Resolución N° 340 del 22 de abril de 2022, se designa el Embajador Miguel Ángel Romero como Presidente Interino de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Que es necesario autorizar de forma supletoria, la función de Ordenador de Gastos Alterno de la Sub Unidad de Administración y Finanzas (S.U.A.F.) 102.000 – Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta tanto el Ministro de Relaciones Exteriores confirme a la persona que ejercerá la Presidencia.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 669.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO DE LA SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S.U.A.F.) 102.000 - COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al Señor **Rolando Manuel Valdez Rojas**, Director General de Administración y Finanzas, a que ejerza la función de Ordenador de Gastos Alterno de la Sub Unidad de Administración y Finanzas (S.U.A.F.) 102000 – Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin perjuicio de sus actuales funciones, hasta tanto se confirme a la persona que ejercerá la función de Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____